

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sinarcas

2025/08211 *Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC 11/2025 del presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 02/07/2025 acordó la aprobación inicial del expediente de MC 11/2025 financiado mediante bajas de aplicaciones y con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto 2025 MC 11/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://sinarcas.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sinarcas, 2 de julio de 2025.—La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

